DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 18/2016 REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ – PLURIANUAL – ID N° 306.097.

ADENDA N° 03 – CONTRATO N° 123/2016– ALFA & OMEGA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9046 de fecha 13 de junio de 2018, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 549 de fecha 01 de agosto de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA & OMEGA S.A.**, domiciliada en Pedro Getto 355 c/ Rio Ypane, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. José Gustavo Modesto Merlo**, con Cédula de Identidad N° 869.317, según Poder General Amplio otorgado por la Escribana Elizabeth Delgado de Ayala con Reg. Nº 271 Esc. Nº 73, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. Nº 694 de fecha 24 de mayo de 2018, la Dirección de Recursos Físicos solicita convenio modificatorio del Contrato Nº 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá; fundado en nota presentada por la Contratista en la que requiere la ampliación del plazo de ejecución de obra y corrimiento de cronograma por diversos percances suscitados en la misma desde sus inicios ya que el mismo estuvo sujeto a adecuación de planos y de convenios modificatorios por rubros no contemplados entre otros contratiempos que se detallan en el informe del Departamento de Fiscalización – DRF; cuyo criterio técnico de fiscalización concluye con la correspondencia de un nuevo cronograma con corrimiento de plazo de ejecución de obra por el termino de 6 (seis) meses. Cabe resaltar que el presente convenio no implica pago alguno a favor de la Contratista.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 207 de fecha 01 de agosto de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites a la celebración del convenio modificatorio de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 549 de fecha 01 de agosto de 2018, se aprueba la adenda al Contrato Nº 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

Conforme fundamentos expuestos se establece un nuevo cronograma con corrimiento de plazo de ejecución de obra por el término de 6 (seis) meses, cuyo conteo se reiniciara a partir de la fecha del presente convenio.

	RUBROS	mes 1				mes 2				mes 3				mes 4				mes 5				mes 6			
1	Mamposterías	■	■	■																					
2	Contrapisos			■	■	■	■																		
3	Carpetas					■	■	■	■																
4	Piso									■	■	■	■												
5	Zócalo											■	■	■											
6	Revestido												■	■	■	■									
7	Techos				■	■	■	■								■	■								
8	Cielo raso																				■	■	■	■	
9	Mesadas																					■	■	■	

JOSÉ GUSTAVO MODESTO MERLO
REPRESENTANTE LEGAL
alfa & omega
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10	Aberturas																								
11	Artefactos eléctricos																								
12	Instalación eléctrica																								
13	Instalación sanitaria																								
14	Pinturas																								
15	Varios.																								

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto de 2018.

JOSE GUSTAVO MODESTO
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. José Gustavo Modesto Merlo
CONTRATISTA

Alfa & Omega
SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MSc. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.